

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
RETIRO RECEPCIONADO
 Dirección Desarrollo Comunitario
 14 ENE 2019
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 219
 RETIRO,
 VISTOS: 14 ENE 2019

1° Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La cotización presentada por el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.", Rut N°76.197.758-K.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales, a través de la adquisición de 40 estanques de agua plásticos 200lt. Dichos productos se mantendrán en stock en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea.

2° Que el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.", Rut N°76.197.758-K, cuenta con los productos cotizados, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 40 estanques de agua plásticos, al proveedor "Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.", Rut N°76.197.758-K, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
40	ESTANQUE PLASTICO 200 LT. AGUA ROTOPLASTIC

2° **EFFECTÚASE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$2.343.000 (dos millones trescientos cuarenta y tres mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPULSESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 31-02-004-005, "Habilitación Norias y Contenedores de Agua Potable" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Aprobación Presupuestaria y Financiera

- RRP/SMH/GBT/EBF/JCH/ava
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Departamento de Adquisiciones.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /

**I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 DESPACHADO**
 14 ENE 2019
OFICINA DE PARTES